

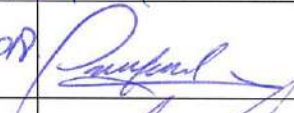


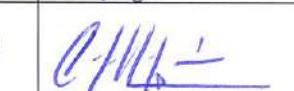


	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 1 de 36

	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado por:	Ing. Hugo Lema	12-11-2018	 
	Ing. Paola Chicaiza	12/Nov/2018	
Revisado por:	Ing. Pamela Almeida	12/Nov/2018	
Aprobado por:	Ing. Patricio Gallo	15/Nov/2018	 
	Ing. Miguel Ludeña	16/11/2018	
Autorizado por:	Ing. Darwin Mora	16 NOV 2018	

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 2 de 36

CAPÍTULO 1

RELACIÓN CON LOS PROCESOS DE LA CADENA DE VALOR

1. **Nivel 0 :** Estrategia, Infraestructura, Productos
2. **Nivel 1:** Gestión de Ciclo de Vida de la Infraestructura
3. **Nivel 2:** Entrega de Capacidad del Recurso

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 3 de 36

CAPÍTULO 2

ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETIVO

Mantener en la organización una guía para el proceso de homologación de materiales que se utilizan en la ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones tales como redes de cobre, fibra óptica, televisión satelital, etc. (no aplica para equipos y herramientas) de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., de acuerdo a los siguientes subprocesos:

- Inclusión de bienes en el Catálogo de Materiales Homologados.
- Actualización del certificado de homologación de un material.
- Exclusión de un material del Catálogo de Materiales Homologados.
- Actualización y publicación de los documentos “Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.” y “Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación”


2.2. ALCANCE

Normar los procesos relacionados a la homologación de materiales utilizados en la construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones tales como redes de cobre, fibra óptica, televisión satelital, etc., (no aplica para equipos y herramientas), con base a criterios técnicos, en concordancia con las normativas vigentes de construcción de redes de telecomunicaciones aplicables y las especificaciones técnicas normalizadas vigentes; que serán utilizados en el área de cobertura de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P.

2.3. DEFINICIONES

Catálogos, folletos u hojas técnicas.- Documentación técnica emitida por el fabricante, en la cual se detallan todas las características generales y/o específicas de determinado material.

Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.- Documento oficial de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., en la cual se detallan los materiales que pueden ser utilizados en la construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, tales como redes de cobre, fibra óptica, televisión satelital, etc.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 4 de 36

Certificaciones.- Documentos entregados por las empresas fabricantes, mediante los cuales se garantice el cumplimiento de las normas nacionales, internacionales o estándares aplicables.

Certificado de ratificación de cumplimiento de especificaciones técnicas.- Documento emitido por las empresas fabricantes en el cual se detalla el cumplimiento de parámetros técnicos (Aplicable únicamente para procesos de actualización de la homologación).

Certificación de distribuidor autorizado.- Documento emitido por las empresas fabricantes, mediante el cual se avale que la persona natural o jurídica que se encuentre en proceso de homologación, es distribuidor autorizado del fabricante, para comercializar sus bienes. Este documento deberá indicar el tiempo de caducidad y, encontrarse vigente durante el proceso de homologación y el periodo del certificado de homologación.

Certificación de Homologación de Materiales.- Documento emitido por la CNT E.P., mediante el cual se certifica la homologación de determinado material para un periodo, en función del cumplimiento del presente procedimiento.

Documentación Apostillada o Consularizada.- Los certificados de distribuidor autorizado y ratificación de especificaciones técnicas emitidas por el fabricante, que provengan del exterior, deberán ser consularizadas o apostilladas, en idioma español o inglés, y encontrarse vigentes durante el proceso de homologación y el periodo de certificación. En caso de que el certificado no se encuentre en dichos idiomas, se debe presentar adicionalmente una traducción de entidades acreditadas para el efecto, siendo el solicitante del proceso de homologación responsable de la veracidad y confiabilidad de la información presentada a la CNT E.P.

La documentación presentada deberá ser original o documento original notariado que certifique que la documentación presentada es fiel copia del documento original.

Empresa fabricante.- Entidad que fabrica determinado material o materiales, sujetándose a normas o recomendaciones técnicas nacionales o internacionales.

Equipos.- Dispositivos electrónicos que ayudan a la ejecución de pruebas y a la verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 5 de 36

Especificaciones técnicas.- Descripción de las características solicitadas por la CNT E.P., para un material, que serán utilizadas en procesos de homologación.

Herramientas.- Dispositivos mecánicos que ayudan a la ejecución de pruebas y a la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas.

Homologación.- Término que se usa para describir la equiparación de las cosas. Para el presente procedimiento, la homologación de un material contempla el proceso de inclusión (cuando el material no consta el en Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.) o la actualización del certificado de homologación (refiere a la continuidad del material en el catálogo).

Muestra física.- Representación física de un material incluyendo todos sus accesorios, que permita conocer, visualizar o verificar la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para el mismo.

Norma Técnica.- Documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido nacional o internacionalmente, que suministra para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados, encaminadas al logro del grado óptimo de orden en un contexto dado.


Personalización CNT E.P.- Adaptación de la marcación y rotulado de los materiales, referente al nombre y/o logotipo de la CNT E.P.

Proveedor.- Se refiere al fabricante o distribuidor autorizado, que disponga de un certificado de homologación vigente.

Prueba de laboratorio.- Ensayo que confirma las características puntuales de un material al ser sometido a varios tipos de pruebas, las mismas que son realizadas por la Escuela Politécnica Nacional, otras Escuelas Politécnicas del país o entidades públicas que se encuentren en condición de realizar las mismas, en función de las características técnicas requeridas por la CNT E.P.

Pruebas de verificación operacional.- Evaluación técnica ejecutada bajo las metodologías y condiciones definidas por la CNT E.P., que permiten confirmar la funcionalidad y desempeño técnico de un material al ser sometido a escenarios operacionales.

Reporte de Pruebas (Test Report).- Documento técnico original solicitado mediante especificaciones técnicas de los materiales, que indique los

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 6 de 36

resultados de pruebas de laboratorio realizadas por parte del fabricante en sus instalaciones o fuera de ellas, estas deberán llevar la firma y sello del emisor.

Solicitante.- Persona Natural o Jurídica domiciliada en el Ecuador, que tramita el proceso de homologación de determinado material.

Solicitud de Homologación.- Documento presentado por una persona natural o jurídica domiciliada en el Ecuador, solicitando la homologación de uno o varios materiales.

Verificación de campo.- Se refiere a la constatación realizada por la CNT E.P., acerca de la utilización de materiales homologados por parte de contratistas y a las evaluaciones que resultaren de la misma.

Verificación documental.- Revisión de documentos entregados por la persona natural o jurídica, que permite establecer el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas solicitadas por la CNT E.P., para un material.

Visita Técnica.- Se refiere a la constatación de la operatividad, utilidad, funcionalidad y cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales dentro de un proceso de homologación que puede ser realizada en las instalaciones del fabricante o distribuidor autorizado (únicamente en territorio Ecuatoriano).

2.4. CONSIDERACIONES ESPECIALES

2.4.1. Es responsabilidad de los administradores de contratos, fiscalizadores, personal técnico y demás personal involucrado en la ejecución de los mismos, verificar el Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P. vigente, a fin de garantizar que los bienes utilizados por contratistas que prestan servicios en los que se contemple la provisión de materiales homologados, sean aquellos que disponen de un certificado de homologación emitido por la CNT E.P. Dicho catálogo es actualizado de manera periódica y podrá ser consultado en la intranet, desde la página web institucional www.cnt.gob.ec, o solicitándolo a la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales.

2.4.2. Los administradores de contrato y fiscalizadores involucrados en la ejecución de contratos de planta externa, mantenimiento de la red o aquellos en donde se contemple la utilización de bienes homologados, deberán notificar a la Jefatura de Homologación de

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 7 de 36

Materiales y Equipos Terminales en caso de identificar inconvenientes en los materiales homologados, a fin de tomar las acciones correspondientes. Dicha notificación deberá contener reportes, fotografías, u otros elementos que permitan identificar los puntos a verificar.

- 2.4.3. La Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales de la Gerencia de Ingeniería, estará en facultad de ejecutar verificaciones de campo a los materiales utilizados en la construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones o contratos que contemplen la utilización de materiales homologados, a fin de verificar la calidad de los bienes utilizados por los contratistas, sin embargo, esto no exime la responsabilidad de los administradores y fiscalizadores de contratos, de garantizar el cumplimiento de lo descrito en los mismos y precautelar los interés de la CNT E.P.
- 2.4.4. Los documentos actualizados correspondientes a "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación" y "Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.", serán publicados y actualizados de manera periódica en la intranet y la página web institucional www.cnt.gob.ec.
- 2.4.5. La CNT E.P., no se responsabiliza por cantidades de stock de materiales no comercializados por los proveedores, toda vez que es un tema inherente únicamente a las definiciones comerciales que adopte cada proveedor.

2.5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

- 2.5.1. **Áreas Responsables y con Autoridad para implementar, actualizar y vigilar el cumplimiento de este procedimiento:** es la Gerencia Nacional Técnica, Gerencia de Ingeniería e Implementación, Gerencia de Ingeniería, Jefatura de Homologación de Materiales y Terminales.
- 2.5.2. **Área responsable de asegurar la estandarización de este procedimiento en los procesos respectivos:** Gerencia de Productividad Organizacional.
- 2.5.3. **Áreas y responsables de aplicar este procedimiento:** Gerencia Nacional Técnica, Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales; Administraciones Provinciales y Regionales, Administradores y Fiscalizadores de Contratos relacionados.



PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES

CLASIFICACIÓN:

PÚBLICO

Página Número:
9 de 36

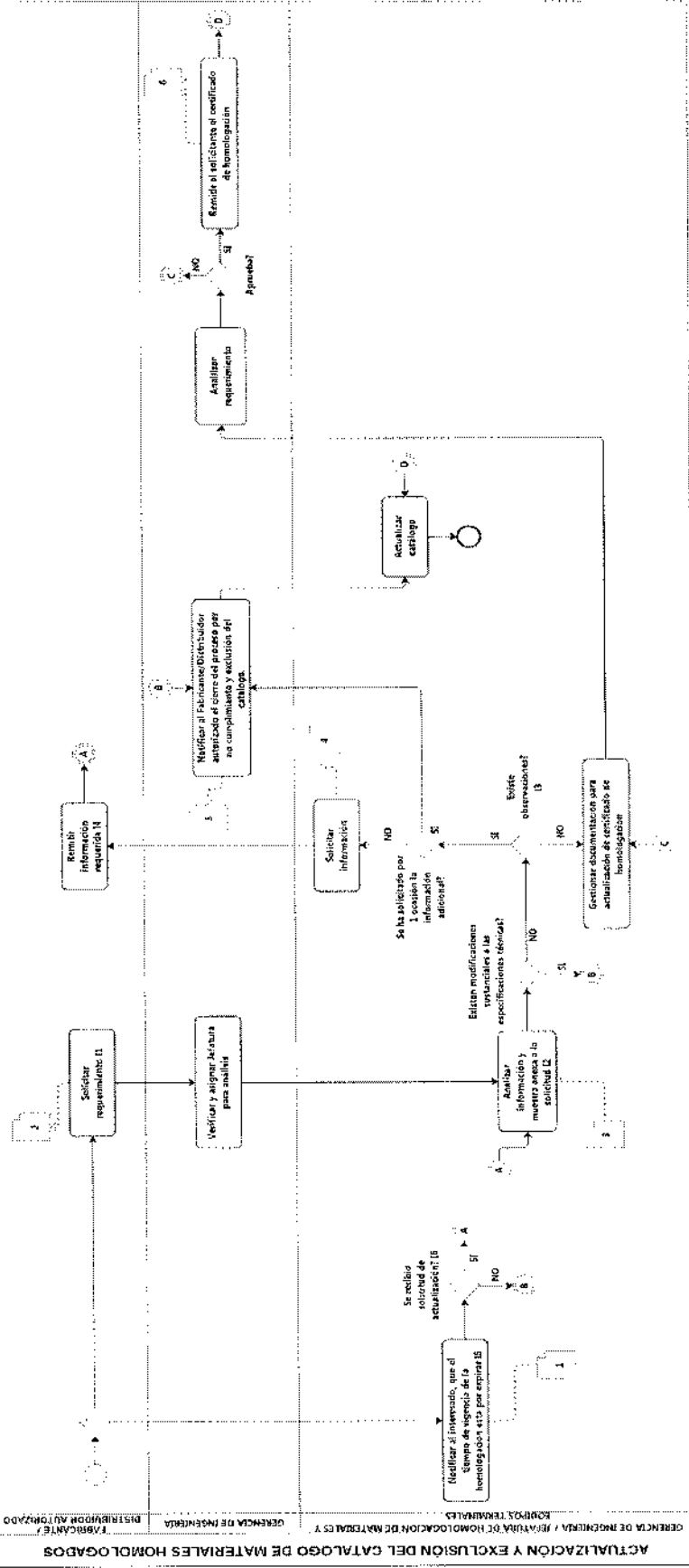
Responsable:
Gerencia de Ingeniería

Fecha:
noviembre 2018

Versión:
10.0

ACTUALIZACIÓN Y EXCLUSIÓN DEL CATALOGO DE MATERIALES HOMOLOGADOS

Author: *[Signature]*
Version: 2
Description: *[Signature]*
Fecha: 11/01/2018



	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 10 de 36

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento brinda las instrucciones necesarias para realizar la inclusión de un material nuevo, la actualización de la certificación de homologación, la exclusión de materiales que pudiera darse en caso de incumplimientos de los requerimientos solicitados por la CNT E.P., o por terminación del periodo de homologación, y la actualización/publicación de los documentos "Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P." y "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación"; utilizados para la construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones (redes de cobre, fibra óptica, televisión satelital, etc.).

Los materiales sujetos al procedimiento de homologación serán definidos por la Gerencia de Ingeniería y se encuentran detallados en el "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación".

4.1 INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA HOMOLOGACIÓN DE UN MATERIAL.

- 4.1.1. Las solicitudes de inicio de los procesos deben entregarse debidamente suscritas y en los formatos establecidos dependiendo del caso (Anexo 1 para la inclusión de un material y Anexo 2 para actualización del certificado de homologación), caso contrario no se iniciará el proceso de análisis correspondiente.
- 4.1.2. Los materiales sujetos a homologación corresponden a aquellos que se utilizarán en la construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones (redes de cobre, fibra óptica, televisión satelital, etc.), pudiendo ser estos materiales de cualquier marca o procedencia, que cumplan con las especificaciones técnicas vigentes de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., publicadas en la página web institucional www.cnt.gob.ec, enlace "**documentos de descarga**", mismas que pueden ser modificadas sin previo aviso, conforme las necesidades de la CNT E.P.

El "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación" se encuentra publicado en la misma web institucional, este listado puede ser modificado sin previo aviso conforme la necesidad técnica que presente la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 11 de 36

La persona natural o jurídica domiciliada en el Ecuador, que acredite la calidad de fabricante o distribuidor autorizado, podrá solicitar en los formatos establecidos la homologación de materiales (inclusión o actualización) a la Gerencia de Ingeniería, adjuntando la documentación que corresponda a cada proceso.

- 4.1.3. La documentación presentada para cada proceso de homologación debe incluir según corresponda: catálogos, folletos, hojas técnicas, normas, certificaciones, reporte de pruebas, pruebas de laboratorio y demás documentación que valide sus características físicas, mecánicas, eléctricas, etc., de conformidad con las especificaciones técnicas vigentes requeridas por la CNT E.P., y publicadas en la web institucional.
- 4.1.4. El solicitante obligatoriamente deberá presentar las muestras para cada proceso, según lo establecido. En caso de que la solicitud no contenga las muestras requeridas, no se iniciará el proceso de análisis de homologación, se dará por cerrado el trámite y se devolverá el mismo.
- 4.1.5. En caso de que un proceso de homologación contemple varias capacidades de un material de la misma marca y mismas características técnicas (a excepción de su capacidad), solo se requerirá de las muestras del material de mayor capacidad de acuerdo a lo descrito en la solicitud para iniciar el proceso de homologación.
- 4.1.6. En caso de existir bienes que no se encuentren dentro del "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación", y se utilicen en la construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones (redes de cobre, fibra óptica, televisión satelital, etc.), el solicitante podrá realizar la consulta acerca de la pertinencia de aplicación de dichos materiales en la red de la CNT E.P., para lo cual debe incluir el detalle de los materiales (marca, modelo, procedencia, etc.), uso, aplicación, especificaciones técnicas y demás documentación que permita el análisis por parte de la CNT E.P., quien solicitará de así requerirlo, las muestras de los materiales para análisis de su utilidad y factibilidad de homologación.

En caso de que se verifique que se tratan de únicas marcas en el mercado, el proceso de homologación no podrá ser iniciado.

Una vez finalizado el análisis de los materiales consultados, la CNT E.P., comunicará los resultados a la persona natural o jurídica que

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 12 de 36

realizó la solicitud y dependiendo del caso, dará inicio al proceso de homologación o emitirá la negativa a la misma. Para los casos en los que la respuesta sea negativa, se devolverá la(s) muestra(s) presentada(s) (cuando aplique).

- 4.1.7. En caso de que un proveedor solicite la homologación de un material que no disponga de ficha técnica normalizada, la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales, analizará el pedido bajo los lineamientos establecidos en el numeral 4.1.6 y en caso de ser procedente, se elaborará la ficha técnica y se iniciará el proceso interno correspondiente a la normalización. Una vez finalizado dicho proceso interno, se dará continuidad al proceso de homologación solicitado.

A fin de garantizar que los materiales por homologar correspondan a bienes contemplados en proyectos de construcción de red de telecomunicaciones de la CNT E.P., sean aplicables a las normativas técnicas internas y no correspondan a soluciones propietarias o marcas únicas en el mercado, no se podrá iniciar el proceso de homologación de materiales sin que exista ficha técnica normalizada vigente.

- 4.1.8. La Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales, para el análisis del material presentado, podrá validar su utilidad, funcionalidad, operatividad, especificaciones técnicas, realizando pruebas de verificación operacional, pruebas de laboratorio u otros que se consideren necesarios, incluso a través de otras áreas de la empresa e instituciones especializadas.
- 4.1.9. Los tiempos que toma realizar el proceso de homologación o actualización pueden variar en función de la calidad y cantidad de la información recibida, pruebas ejecutadas y volumen de procesos internos. La CNT E.P., se reserva el derecho de generar pruebas técnicas de funcionamiento y/o laboratorio, conforme su necesidad técnica.
- 4.1.10. Recibida la documentación técnica y muestras del material (en los casos que aplique), la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales iniciará el análisis respectivo.
- 4.1.11. En la revisión que se realice al material presentado, se considerará el estricto cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, que corresponden a las detalladas en las fichas

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 13 de 36

técnicas de normalización vertical vigentes, a excepción de lo correspondiente al embalaje.

- 4.1.12. En caso de no disponer de la personalización correspondiente al marcado y rotulado referente al nombre y logotipo de la CNT E.P., se evaluarán dichas características con la presentación de certificaciones del fabricante y/o distribuidor autorizado mediante las cuales se garantice el cumplimiento de la personalización una vez el material se encuentre homologado.

Una vez el material disponga de certificado de homologación, es **obligación** de los proveedores el cumplimiento de la personalización requerida, así como garantizar que los bienes homologados destinados a su instalación en redes de la CNT E.P., dispongan de dicha personalización, siendo el incumplimiento de lo solicitado, causal para su exclusión del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

Este cumplimiento mediante certificaciones aplicará únicamente para procesos de homologación de nuevos materiales (inclusión).

- 4.1.13. Para los casos en que se encuentre un material homologado por un fabricante o distribuidor autorizado y existan otros proveedores interesados en homologar el mismo material, esto es, misma marca, modelo, procedencia, capacidad, etc.; se deberá obtener el certificado de homologación correspondiente siguiendo las instrucciones establecidas para el proceso de Inclusión en el Catálogo de Materiales Homologados, detalladas en el punto 4.2 del presente procedimiento, considerando que el certificado de homologación de materiales, es válido únicamente para la persona natural o jurídica solicitante.

- 4.1.14. Los expedientes de los procesos de homologación se mantendrán bajo la custodia de la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales de la Gerencia de Ingeniería.

- 4.1.15. Las muestras de materiales podrán ser devueltas a los proveedores en los siguientes casos:

- Cuando finalice de forma exitosa el proceso de actualización del certificado de homologación de los bienes de los cuales se disponga de muestras correspondientes al proceso de inicial. Cabe señalar que las muestras que serán devueltas corresponden al proceso de actualización.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 14 de 36

- Cuando por cualquier motivo, se excluyan los bienes del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P. (cuando aplique).
- Cuando un proceso de homologación sea negado en cualquiera de las fases del mismo.

4.1.16. La presentación de las muestras solicitadas según lo establecido en el "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación" es obligatoria y será verificada desde la recepción de la solicitud por parte de la Gerencia de Ingeniería. En caso de que la solicitud no contenga las muestras correspondientes, no será recibida.

4.1.17. Un mismo solicitante no podrá requerir un nuevo proceso de homologación de un material de la misma marca y modelo que haya sido presentado anteriormente por su parte, sin que el proceso inicial haya finalizado.

4.1.18. El solicitante del proceso de homologación es el único responsable de la veracidad de la información presentada por su parte y al iniciar dicho proceso, asume toda consecuencia de acciones legales que hubieren a lugar. Por otro lado, renuncia a iniciar acciones legales en contra de la CNT E.P., por la no inclusión o exclusión de materiales, resultante del análisis ejecutado por parte de la CNT E.P.

4.1.19. La CNT E.P., se reserva el derecho a verificar la validez de los documentos, muestras presentadas para los procesos de homologación, materiales comercializados para uso en proyectos de la CNT E.P., de la forma que se considere necesaria a fin de garantizar los intereses internos; y en caso de evidenciarse inconsistencias o incumplimientos, no procederá la inclusión o se excluirá en cualquier momento los bienes del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P., sin derecho a reclamo posterior por parte del solicitante/proveedor.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 15 de 36

4.2 INSTRUCCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE BIENES EN EL CATÁLOGO DE MATERIALES HOMOLOGADOS.

4.2.1. Es obligatorio incluir en la solicitud, dos muestras del material para aquellos casos en los cuales lo establezca el "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación", a fin de que en una de las muestras se apliquen pruebas de verificación operacional y en la segunda muestra, de ser necesario, se apliquen pruebas de laboratorio. La CNT E.P., se reserva el derecho de ejecutar evaluaciones técnicas adicionales, que permitan garantizar la calidad de los bienes en función de las especificaciones técnicas definidas.

Las muestras se mantendrán como parte del expediente del proceso de homologación y serán custodiadas por la CNT E.P., excluyendo los casos detallados en el punto 4.1.15.

4.2.2. Para el análisis de la solicitud, se requiere de un Certificado vigente de ser Fabricante o Distribuidor Autorizado del fabricante, original, que en caso de ser emitido fuera del país, deberá ser apostillado o consularizado, mismo que podrá ser entregado previo a la emisión del certificado de homologación; para lo cual se otorgará un plazo de máximo 45 días calendarios contados desde la notificación de cumplimiento de la Fase 3 del proceso de inclusión, plazo que podrá ser modificado por circunstancias debidamente justificadas.

En caso de no presentar el certificado requerido, el proceso se dará por finalizado sin incluir el material al Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

4.2.3. En caso de que un material contenga componentes o accesorios de procedencia de fabricación distinta a la del bien que se pretenda homologar, se requiere que como parte de la documentación emitida en la solicitud, se incluya el Certificado vigente de ser Fabricante o Distribuidor Autorizado del fabricante, de dichos componentes o accesorios, mismos que de ser emitidos en el exterior, deberán ser consularizados o apostillados. Se exceptúa de este requerimiento accesorios de ferretería y herrajería.

4.2.4. El análisis de inclusión de un bien en el Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P., contendrá tres fases de verificación técnica que son:

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 16 de 36

- **Fase 1: Análisis documental**

En esta fase se analizará toda la documentación presentada en el proceso, con el fin de verificar documentadamente el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P.

En caso de observar incumplimientos a las especificaciones técnicas solicitadas por la CNT E.P., el proceso se dará por finalizado, se comunicará al solicitante por escrito sobre este particular y se archivará el mismo, con lo cual el material no formará parte del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

En caso de requerir información técnica adicional respecto de la documentación presentada, la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales, solicitará formalmente las aclaraciones pertinentes, para lo cual se brindará un plazo máximo de 15 días calendario para la entrega de la información solicitada, contados a partir de la notificación recibida por parte del proveedor. La solicitud de información adicional se podrá efectuar por un máximo de dos ocasiones y deberá ser entregada por parte del solicitante en el plazo establecido.

Si en las dos solicitudes generadas por la CNT E.P., no se completase la información requerida, ya sea que la persona natural o jurídica que tramita el proceso haya contestado las dos solicitudes generadas o no haya contestado una de ellas, el proceso se dará por finalizado, se comunicará al solicitante por escrito sobre este particular y será archivado, en consecuencia, el material no formará parte del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

La persona natural o jurídica podrá iniciar un nuevo proceso de homologación del producto de así considerarlo.

De ser necesario, en esta fase se podrá realizar una revisión física previa de la(s) muestra(s) presentada(s) (en caso que aplique), que permita soportar la verificación documental.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 17 de 36

• **Fase 2: Pruebas de verificación física de la muestra**

En ésta fase se verifican las características estructurales de los materiales y se realizan pruebas operacionales, de campo y/o funcionamiento, que permitan verificar parámetros aplicables propios del trabajo en el campo, mismos que aseguran condiciones estables de utilización y funcionalidad que resguardan el buen comportamiento de los materiales utilizados en la construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones (redes de cobre, fibra óptica, televisión satelital, etc). Esta verificación permitirá observar incumplimientos o contradicciones con lo analizado en la fase 1 (en los casos que apliquen).

En la ejecución de pruebas que se realicen a determinado material, se emplean prácticas diarias que realiza un operador al trabajar en la red de telecomunicaciones, así como las normas nacionales e internacionales que aplican y que han sido creadas para el efecto.

Las muestras presentadas tienen que ser completas, con todos los accesorios, marcaciones, etiquetas (en lo referente a la personalización correspondiente a CNT E.P., se podrá considerar lo descrito en el numeral 4.1.12) y otros que se indiquen en la ficha técnica vigente. En caso de que la muestra presentada esté incompleta o presente observaciones, se solicitará por escrito por una ocasión solventar las mismas, para lo cual se brindará un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación recibida por el solicitante, tiempo en el cual el mismo deberá entregar lo requerido (siempre y cuando esto no modifique las condiciones del bien descritas en la solicitud inicial), caso contrario, se comunicará por escrito sobre este particular, se dará por finalizado el proceso y se archivará el mismo, en consecuencia, el material no formará parte del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

Si en la respuesta recibida por la CNT E.P., no se completase lo requerido, ya sea que la persona natural o jurídica que tramita el proceso haya contestado o no la misma, el proceso se dará por finalizado, se comunicará al solicitante por escrito sobre este particular y se archivará el mismo, en consecuencia, el material no formará parte del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 18 de 36

En caso de que no aplique la entrega de muestra(s) de acuerdo al "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación", se coordinará una visita técnica con el solicitante de la homologación (únicamente en territorio nacional), con la finalidad de verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas por la CNT E.P., las mismas que serán evidenciadas fotográficamente y serán incluidas en el informe correspondiente (información que será de uso exclusivo de CNT E.P., y el solicitante); en la verificación en sitio se validará también que las muestras se encuentren completas, con todos los accesorios, marcaciones, etiquetas y otros que apliquen (en lo referente a la personalización correspondiente a CNT E.P., se podrá considerar lo descrito en el numeral 4.1.12); de existir observaciones se realizará el pedido de corrección correspondiente, por única ocasión, para lo cual se brindará un tiempo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación recibida por el proveedor; tiempo después del cual se realizará una nueva visita. De no haberse solventado las observaciones presentadas en el tiempo previsto o presentarse incumplimientos en la muestra, se comunicará al solicitante por escrito sobre este particular y se archivará el proceso, en consecuencia, el material no formará parte del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

En el caso en que se encuentren incumplimientos o se determinase que las muestras o modelos no corresponden a lo descrito en la solicitud de homologación, se comunicará al solicitante por escrito sobre este particular y el trámite será archivado, en consecuencia, el material no formará parte del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

La persona natural o jurídica podrá iniciar un nuevo proceso de homologación del producto de así considerarlo.

- **Fase 3: Pruebas de laboratorio**

Corresponden a las verificaciones que se realicen con equipos especializados y que permitirán comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que solicita la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. Para la realización de estas pruebas se considera a la Escuela Politécnica Nacional y otras Escuelas Politécnicas del país o entidades públicas que se encuentren en condiciones de realizar las mismas.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 19 de 36

Una vez que la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales, concluya las fases 1 y 2, notificará al solicitante del proceso de homologación, para que proceda con el trámite de obtención del informe de pruebas de laboratorio aplicado a la muestra, en función del cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para el material. El informe de laboratorio debe ser posterior a la fecha de entrega de la muestra en laboratorio, considerando para el efecto, únicamente a las instituciones mencionadas en el párrafo anterior.

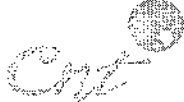
El solicitante de la homologación deberá entregar de manera formal el resultado original de las pruebas, para lo cual se otorgará un tiempo máximo de 45 días calendarios contados a partir de la notificación recibida por el proveedor, plazo que podrá ser modificado por circunstancias debidamente justificadas.

El costo de las pruebas de laboratorio y demás gestiones pertinentes (previsto en la fase 3 del presente procedimiento), estarán bajo responsabilidad del solicitante, y la entrega de la muestra al laboratorio será realizada bajo custodia de la CNT E.P.

No se solicitará, someterán, ni se aceptarán pruebas de laboratorio de aquellos bienes que no hayan cumplido con las fases 1 y 2, correspondientes al análisis documental y pruebas de verificación física de la muestra, del presente procedimiento de homologación.

En los casos en que se encuentren incumplimientos en la muestra presentada, basados en los resultados obtenidos del laboratorio, el solicitante no gestione la realización de las pruebas requeridas, o no se entreguen las mismas dentro del plazo establecido; se dará por finalizado el proceso, se archivará el mismo y se comunicará al solicitante sobre el particular, en consecuencia, el material no formará parte del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

En caso de que la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales, determinase un método adicional complementario a los detallados para la comprobación de la calidad de los bienes, podrá hacer uso del mismo, siempre y cuando se encuentre en concordancia de la verificación de las especificaciones técnicas definidas para el bien y no afecte al normal desarrollo del proceso de homologación.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 20 de 36

4.2.5. Una vez finalizado el análisis y en caso de que este sea favorable, la Gerencia de Ingeniería notificará a la persona natural o jurídica mediante un certificado de homologación, sobre la inclusión del o los bienes al Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P., el cual detallará un tiempo de vigencia en función de lo establecido en el "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación". Paralelamente la Gerencia de Ingeniería notificará a la Jefatura de Gestión de Materiales y Equipos Terminales, la emisión del certificado para la actualización del catálogo.

4.2.6. Para aquellos casos en los cuales no sea favorable el análisis correspondiente, la Gerencia de Ingeniería pondrá en conocimiento del particular a la persona natural o jurídica solicitante, a través de oficio con los detalles por los cuales no procede la homologación.

La persona natural o jurídica podrá iniciar un nuevo proceso de homologación del producto de así requerirlo.

4.3 INSTRUCCIONES PARA ACTUALIZAR EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DE UN MATERIAL.

4.3.1. Se considera para la actualización de la homologación de un material, la vigencia del certificado de homologación otorgado al mismo, por lo tanto, la CNT E.P., podrá notificar por única vez al proveedor sobre la expiración del certificado de homologación, con cuatro meses de anticipación, tiempo durante el cual el proveedor deberá emitir por oficio la solicitud de actualización de homologación de así requerirlo (Anexo 2).

4.3.2. Es responsabilidad del interesado solicitar el inicio del análisis de actualización de los certificados de homologación de sus bienes de así requerirlo, independientemente de que exista o no una notificación por parte de la CNT E.P.

4.3.3. Para la actualización de la homologación de un material a fin de que continúe en el Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P., el proveedor deberá emitir la solicitud respectiva por oficio, adjuntando los siguientes requisitos:

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 21 de 36

1. Certificado vigente de ser Fabricante o Distribuidor Autorizado del fabricante de los bienes (Anexo 4). Si el documento es emitido en el extranjero, debe ser apostillado o consularizado.
 2. Certificado vigente del fabricante ratificando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas y vigentes a la fecha de solicitud de actualización de la homologación (Anexo 5). Si el documento es emitido en el extranjero, debe ser apostillado o consularizado.
 3. Adjuntar muestra física del material, que debe ser completa e incluir todos los accesorios, marcaciones, etiquetas y otros que se indique en la ficha técnica vigente (para aquellos casos en los cuales lo establezca el "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación").
- 4.3.4. La responsabilidad del inicio del proceso de actualización de los certificados de homologación es del fabricante o proveedor autorizado, por lo tanto, de no recibir la solicitud por parte del interesado y/o una vez que haya transcurrido el tiempo de vigencia del certificado de homologación, se procederá a la exclusión de los bienes del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.
- 4.3.5. Mientras se encuentre en trámite un proceso de actualización de homologación, el material se mantendrá dentro del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.
- 4.3.6. En caso de que las especificaciones técnicas del bien no hayan sido modificadas por parte de la CNT E.P., se comparará la muestra recibida con la muestra homologada y se verificará que esta sea igual a la presentada en el proceso de homologación inicial.
- 4.3.7. En caso de que las especificaciones técnicas del bien no hayan sido modificadas sustancialmente por parte de la CNT E.P., esto es, marcación, rotulado, personalización, accesorios, etiquetas y demás características que no afecten el desempeño técnico del material; se podrá solicitar al proveedor por única ocasión, solventar las mismas según lo requiera la CNT E.P., para lo cual el proveedor deberá entregar lo requerido dentro del plazo de hasta 30 días calendario. Este plazo podría ser modificado por razones debidamente justificadas.
- 4.3.8. En caso en que no aplique la entrega de muestra(s) de acuerdo al "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación",

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 22 de 36

se coordinará una visita técnica con el solicitante de la actualización de la homologación, a la fábrica o instalaciones del distribuidor autorizado (únicamente en territorio nacional), con la finalidad de verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas por la CNT E.P. Se registrará evidencias fotográficas de la visita realizada (información que será de uso exclusivo de CNT E.P. y el proveedor).

- 4.3.9. En la verificación en sitio se validará también que las muestras se encuentren completas, con todos los accesorios, marcaciones, etiquetas y otros solicitados, considerando adicionalmente otros numerales aplicables del presente documento.
- 4.3.10. En el caso que se determine que la muestra entregada no sea igual a la presentada en el proceso de homologación inicial, no cumpla con las modificaciones solicitadas en la ficha técnica vigente, o no se reciba la información o detalles adicionales solicitados sobre la documentación y/o muestra en el plazo establecido; se dará por finalizado el proceso, se archivará el mismo y se comunicará al solicitante sobre el particular, en consecuencia, se excluirá el bien del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.
- 4.3.11. Cuando exista cambio de especificaciones técnicas por parte del fabricante, o los bienes presentados correspondan a distintos bienes respecto de lo homologados inicialmente, el solicitante deberá iniciar un nuevo proceso para la inclusión de este bien de así requerirlo.
- 4.3.12. Luego de las revisiones correspondientes y de ser favorable el análisis de actualización, la Gerencia de Ingeniería pondrá en conocimiento del solicitante, la continuidad del bien en el Catálogo de materiales homologados de la CNT E.P., otorgándole un nuevo certificado de homologación para un periodo determinado según lo establecido en el "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación".
- 4.3.13. **NOTA IMPORTANTE:** Considerando que las especificaciones técnicas de los bienes pueden ser modificadas en cualquier momento a criterio de la CNT E.P., es importante que el interesado en actualizar el certificado de homologación de sus materiales, emita la solicitud formal bajo los lineamientos detallados en el presente procedimiento, dentro de los 4 meses previo a la expiración de su certificado de homologación.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 23 de 36

4.4 MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Corresponde a los casos en los cuales por necesidad de la CNT E.P., se ejecute la actualización de las especificaciones técnicas de un bien normalizado, siempre y cuando dicha actualización no corresponda a una solución propietaria o exclusiva de una sola marca.

4.4.1. Una vez realizada la actualización de la ficha técnica, la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales de la Gerencia de Ingeniería, notificará a todas las empresas que mantienen la homologación de este tipo de material, acerca de la actualización de especificaciones técnicas generadas y pondrá a su consideración las siguientes opciones:

- Previo a la finalización del período de vigencia del certificado de homologación y en caso de que el material homologado cumpla con la nueva ficha técnica, el proveedor podrá iniciar un proceso de actualización de homologación basado en la nueva ficha técnica, manteniendo vigente su certificado de homologación hasta que se culmine este proceso, para lo cual deberá seguir las instrucciones establecidas para la actualización del certificado de homologación de un material descritas en el presente procedimiento; o,
- Mantener la homologación por el periodo de vigencia del certificado de homologación otorgado, luego de lo cual se procederá a la exclusión del bien del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P., según lo establecido en las instrucciones del presente procedimiento.

4.5 INSTRUCCIONES PARA EXCLUIR UN MATERIAL DEL CATÁLOGO DE MATERIALES HOMOLOGADOS DE LA CNT E.P.

4.5.1. Una vez que un material se encuentra homologado, es decir dentro del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P., éste se encuentra sometido a verificaciones técnicas constantes en función del periodo de vigencia de su certificado de homologación.

4.5.2. Una vez que ha culminado el periodo de vigencia de homologación y en caso de no recibir solicitud de actualización, se excluirá el bien del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 24 de 36

- 4.5.3. En el caso que se determine que la muestra entregada no es igual a la presentada en el proceso de homologación inicial, no cumpla con las modificaciones solicitadas en la ficha técnica vigente, o no se reciba la información o detalles adicionales solicitados sobre la documentación y/o muestra en el plazo establecido; se excluirá el bien del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.
- 4.5.4. En caso de que el certificado de un bien homologado expire, se determinase que el uso de dicho bien no sea concordante con las normativas internas vigentes, ya no forme parte de los proyectos de construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, o por cualquier motivo debidamente justificado; se excluirá el bien del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.
- 4.5.5. La CNT E.P., se reserva el derecho a verificar la validez de los documentos, muestras presentadas para los procesos de homologación, materiales comercializados para uso en proyectos de la CNT E.P., de la forma que se considere necesaria, y en caso de evidenciarse inconsistencias o incumplimientos, se excluirá en cualquier momento el bienes del Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P., sin derecho a reclamo posterior por parte del proveedor.
- 4.5.6. La CNT E.P., comunicará de forma escrita al fabricante o proveedor autorizado, sobre la exclusión de los materiales, detallando los sustentos correspondientes. La persona natural o jurídica podrá iniciar un nuevo proceso de homologación del producto excluido de así considerarlo.

4.6 INSTRUCCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS “CATÁLOGO DE MATERIALES HOMOLOGADOS DE LA CNT E.P.” Y “LISTADO DE MATERIALES SUJETOS AL PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN”

- 4.6.1. Dado que la actualización dichos documentos es permanente, la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales solicitará la publicación y actualización de los mismos, de forma periódica o cuando amerite. La publicación se realizará en la intranet y en la página web institucional de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., www.cnt.gob.ec a través del área correspondiente.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 25 de 36

4.6.2. La Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales, será administradora de los documentos “Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.” y “Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación” y garantizará que la información publicada en la intranet y en la página web institucional, sea actualizada y vigente.

↓

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 26 de 36

CAPÍTULO 5

DOCUMENTACIÓN

5.1 Documentos Internos

- Reglamento Interno de Contrataciones de la CNT E.P.
- Fichas técnicas normalizadas vigentes.
- Normativas de planta externa para el diseño, construcción y/o mantenimiento de redes de cobre, Fibra Óptica, GPON, DTH, entre otros.
- Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.
- Informes de Homologación
- Certificados de Homologación de materiales.
- Listado de Materiales Sujetos el Procedimiento de Homologación.

5.2 Documentos Externos

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley de Empresas Públicas
- Catálogos, folletos u hojas técnicas del fabricante
- Normas técnicas estandarizadas.
- Certificaciones de fábrica, entre otros.
- Reporte de pruebas (Test Report)
- Oficios emitidos por el proveedor, tales como Solicitud de homologación, entre otros
- Informes de laboratorio.
- Informes técnicos emitidos por entidades de apoyo.
- Certificados de conformidad otorgados por el INEN.

5.3 Registros

- Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P.
- Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación.
- Informes de homologación.
- Certificados de homologación emitidos por la Gerencia de Ingeniería.



PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES

CLASIFICACIÓN:

PÚBLICO

Responsable:
Gerencia de Ingeniería

Fecha:
noviembre 2018

Versión:
10.0

Página Número:
27 de 36

CONTROL DE CAMBIOS

La Norma ISO 9001:2015, solicita lo siguiente:

“7.5.3. Control de la Información documentada

... 7.5.3.2 Para el control de la información documentada, la organización debe abordar la siguiente actividad, según corresponda: c) Control de cambios.”

Por tal motivo en los casos que amerite se debe llenar la siguiente tabla:

No.	Cambio	Capítulo	Fecha
1	Se modifica el título del procedimiento a fin de ampliar su alcance a redes de telecomunicaciones en general.	N/A	Noviembre 2018
2	Se actualizan las definiciones descritas en el diccionario del procedimiento.	1	Noviembre 2018
3	Se modifican los subprocesos del procedimiento en función de los flujogramas de trabajo para la homologación de materiales, establecidos por la Gerencia de Ingeniería.	2	Noviembre 2018
4	Se añaden consideraciones especiales del procedimiento para definir las responsabilidades de las áreas que aplican el mismo.	2	Noviembre 2018
5	Se actualizan las áreas responsables de actualizar y aplicar el procedimiento, en función de la estructura organizacional vigente.	2	Noviembre 2018
6	Se incluyen los flujogramas vigentes relacionados a las actividades de homologación.	3	Noviembre 2018
7	Se actualizan los textos relacionados a responsabilidades de la Gerencia nacional Técnica, Gerencia de Ingeniería y Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos terminales, en función de la estructura organizacional vigente.	4	Noviembre 2018
8	Se redefine el proceso de homologación de un material en los subprocesos de inclusión y actualización.	4	Noviembre 2018
9	Se definen instrucciones generales para la homologación de un material, a fin de aclarar las responsabilidades y metodologías que deben adoptar los solicitantes y las áreas que aplican el presente procedimiento.	4	Noviembre 2018
10	Se establecen mecanismos de control de los documentos, muestras presentadas para los procesos, materiales comercializados para uso en proyectos de la CNT E.P., a fin de garantizar los intereses internos.	4	Noviembre 2018
11	Se establecen mecanismos para la devolución de muestras de los procesos de homologación.	4	Noviembre 2018
12	Se actualiza el alcance del certificado de homologación otorgado a los proveedores.	4	Noviembre 2018

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 28 de 36

13	Se establecen nuevos mecanismos para la exclusión de materiales a fin de garantizar los intereses internos de la CNT E.P.	4	Noviembre 2018
14	Se separa el documento "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación", a fin de sea actualizado de forma periódica y publicado según lo define el procedimiento.	N/A	Noviembre 2018
15	Se establece la posibilidad de que la CNT E.P., ejecute verificaciones de campo acerca de la utilización de materiales homologados por parte de contratistas.	4	Noviembre 2018
16	Se establecen mecanismos de retroalimentación de desempeño de los materiales por parte de los administradores de contrato.	4	Noviembre 2018
17	Se actualiza el detalle de documentos internos, externos y registro.	5	Noviembre 2018
18	Se actualizan los anexos del procedimiento.	N/A	Noviembre 2018

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 29 de 36

ANEXO 1

FORMATO DE SOLICITUD DE INCLUSIÓN

Oficio No.....

Lugar y Fecha.....

Ingeniero(a)

.....

GERENTE DE INGENIERÍA
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CNT E.P.
Presente

De mi consideración:

Mediante la presente como (***fabricante / distribuidor autorizado***) de los materiales detallados a continuación, debidamente acreditado con el documento adjunto (***incluir anexo 4***), me dirijo a usted para solicitar el análisis y homologación del siguiente material:

Descripción:

Marca:

Modelo:

Capacidad:

Procedencia:

Fabricante:

Código CNT del material:

Periodo de vigencia de distribuidor autorizado:

Que forma parte del "Listado de Materiales Sujetos al Procedimiento de Homologación", publicado en la web institucional de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., incluyo adicionalmente la(s) muestra(s) correspondiente(s) conforme lo establece el mismo documento (***en caso de que aplique***).

Para el análisis correspondiente se adjunta toda la documentación técnica (catálogos, folletos, hojas técnicas del fabricante, Reporte de Pruebas, Certificaciones de fábrica, etc.) del bien.

3

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 30 de 36

Adicionalmente declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas en el "PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES".

Para efectos de verificación de la información adjunta, favor referirse a la página web oficial del fabricante: (**colocar la página web del fabricante de ser el caso**), a sus números de contacto y correo electrónico: (**colocar los números de contacto y las direcciones de correo del fabricante**)

Atentamente,

.....
**GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL
 EMPRESA/SOLICITANTE**
 Dirección/teléfono del solicitante

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 31 de 36

ANEXO 2

FORMATO SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

Oficio No.....
Lugar y Fecha.....

Ingeniero

.....
GERENTE DE INGENIERÍA (E)
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CNT E.P.
 Presente

De mi consideración

Mediante la presente como (**fabricante / distribuidor autorizado**) de los materiales detallados a continuación, debidamente acreditado con el documento adjunto (**incluir anexo 4**) y el certificado de ratificación de cumplimiento de especificaciones técnicas (**incluir anexo 5**), me dirijo a usted para solicitar el análisis de actualización del certificado de homologación del siguiente material:

Descripción:
 Marca:
 Modelo:
 Capacidad:
 Procedencia:
 Fabricante:
 Código CNT del material:
 Periodo de vigencia de distribuidor autorizado:

(Colocar una X)

Se adjunta Muestra: SI _____ NO APLICA _____

Adicionalmente declaro conocer y aceptar las condiciones establecidas en el "PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES".

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 32 de 36

Para efectos de verificación de la información adjunta, favor referirse a la página web oficial del fabricante: (**colocar la página web del fabricante**), a sus números de contacto y correo electrónico: (**colocar los números de contacto y las direcciones de correo del fabricante**)

Atentamente,

.....
GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA/SOLICITANTE
 Dirección/teléfono del solicitante

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 33 de 36

ANEXO 3

MODELO CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN A FAVOR DE (NOMBRE DE LA EMPRESA)

No. (NÚMERO DE OFICIO)

En función a lo establecido en el **PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**, vigente, al respecto se comunica que se ha finalizado con el proceso de homologación solicitado por la empresa XXXXXXXX y en función del informe técnico No. XXX, que reposan en los archivos de la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales; se determina que el(/os) siguiente(s) material(es), cumplen con los parámetros requeridos para su inclusión / continuidad en el catálogo. Por lo expuesto, se incluye/mantiene en el Catálogo de Materiales Homologados de la CNT E.P., de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código CNT	Descripción	Marca	Modelo	Capacidad	Procedencia	Accesorios

VIGENCIA CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN:

DESDE: DÍA-MES-AÑO HASTA: DÍA-MES-AÑO

Esta homologación se registrará conforme el **PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES**, vigente, publicado en la intranet corporativa y en la página web institucional <http://corporativo.cnt.gob.ec/documentos-de-descarga/>

Quito, fecha

Atentamente

.....
GERENTE DE INGENIERÍA
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

Copia a: Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales.

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 34 de 36

ANEXO 4

MODELO DE CERTIFICADO DE FABRICANTE o DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE

POR CUANTO

Nosotros [**nombre completo del Fabricante**], como fabricantes oficiales de [**se debe indicar detalladamente todos los materiales que se solicita homologar y/o actualizar**]:

Ítem	Código CNT	Descripción	Marca	Modelo	Capacidad	Procedencia

Con fábricas ubicadas en [**indique la dirección completa de las fábricas**], y con oficinas ubicadas en [**indique la dirección completa de las oficinas**], mediante el presente instrumento CERTIFICAMOS que la (persona jurídica o natural) [**indicar el nombre y dirección de sus oficinas**] está autorizada a comercializar EN NUESTRO NOMBRE, los bienes antes descritos, para participar en el proceso de HOMOLOGACIÓN DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada. Adicionalmente indicamos que el periodo de vigencia de este certificado es desde: xxxxx, hasta: xxxxx.

Lugar y Fecha

Firma: _____

[**Firma del representante legal o funcionario del fabricante**]

Nombre: [**indicar el nombre completo del representante legal o funcionario del Fabricante**]

Cargo: [**indicar cargo dentro de la empresa fabricante del representante legal o funcionario**]

Email: [**indicar correo electrónico de la persona que firma el documento**]

Página web oficial del fabricante: [**indicar página web**]

Teléfonos: [**indicar teléfonos de la persona que firma el documento**]

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 35 de 36

ANEXO 5

MODELO RATIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMITIDO POR EL FABRICANTE

POR CUANTO

Nosotros **[nombre completo del Fabricante]**, como fabricantes oficiales de:
[se debe detallar todos los materiales que se solicita actualizar]:

Ítem	Código CNT	Descripción	Marca	Modelo	Capacidad	Procedencia

Con fábricas ubicadas en **[indique la dirección completa de las fábricas]**, y con oficinas ubicadas en **[indique la dirección completa de las oficinas]**, mediante el presente instrumento CERTIFICAMOS que los materiales antes indicados, corresponden a los mismos bienes que fueron presentados en el proceso de homologación vigente de la CNT E.P., en tal circunstancia ratificamos el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas por la CNT E.P, que se detallan a continuación:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SOLICITADA POR CNT E.P.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR	CUMPLE SI/NO
1			
2			
...n			

NOTA: El solicitante es el responsable de verificar las fichas técnicas vigentes de la CNT E.P., para su proceso de homologación a través de la web institucional o la Jefatura de Homologación de Materiales y Equipos Terminales.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Lugar y Fecha

Firma: _____

[Firma del representante legal o funcionario del fabricante]

Nombre: **[indicar el nombre completo del representante legal o funcionario del Fabricante]**

	PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES			CLASIFICACIÓN: PÚBLICO
	Responsable: Gerencia de Ingeniería	Fecha: noviembre 2018	Versión: 10.0	Página Número: 36 de 36

Cargo: ***[indicar cargo dentro de la empresa fabricante del representante legal o funcionario]***

Email: ***[indicar correo electrónico de la persona que firma el documento]***

Página web oficial del fabricante: ***[indicar página web]***

Teléfonos: ***[indicar teléfonos de la persona que firma el documento]***

5